

G U Í A P A R A L A

FAMILIA

G U Í A P A R A L A

FAMILIA

Publicada por
La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días
Salt Lake City, Utah, E.U.A.

© 1992, 1999, 2001 por Intellectual Reserve, Inc.
Todos los derechos reservados
Impreso en los Estados Unidos de América
Aprobación del inglés: 3/01
Aprobación de la traducción: 3/01
Traducción de *Family Guidebook*
Spanish

Índice de temas

“La Familia Una Proclamación para el Mundo”	IV
La organización y el propósito de la familia	1
La enseñanza del Evangelio en el hogar	5
Los deberes básicos del sacerdocio	14
La capacitación de líderes	18
La familia como unidad de la Iglesia	19
Las ordenanzas y bendiciones del sacerdocio	21
Cómo obtener materiales de la Iglesia y localizar información sobre historia familiar	30

Distribución

La *Guía para la familia* va dirigida hacia todos los miembros, en especial a aquellos que sean nuevos conversos o cuenten con experiencia limitada en la Iglesia. Bosqueja el propósito y la organización de la familia y contiene información en cuanto a la manera de enseñar el Evangelio en la familia, la forma de cumplir con las responsabilidades familiares, la forma en que la familia puede actuar como una unidad de la Iglesia, y la forma de efectuar ordenanzas y dar bendiciones del sacerdocio

“La Familia: Una Proclamación para el Mundo”

En 1995, la Primera Presidencia y el Quórum de los Doce Apóstoles sacaron a la luz “La Familia: Una Proclamación para el Mundo”. Esta proclamación es una declaración y una reafirmación de las doctrinas y prácticas que los profetas han reiterado a lo largo de la historia de la Iglesia. Contiene principios que son de vital importancia para la felicidad y el bienestar de toda familia. Los miembros de la familia deben estudiar la proclamación y vivir en conformidad con sus preceptos.

“Nosotros, la Primera Presidencia y el Consejo de los Doce Apóstoles de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, solemnemente proclamamos que el matrimonio entre el hombre y la mujer es ordenado por Dios y que la familia es la parte central del plan del Creador para el destino eterno de Sus hijos.

“Todos los seres humanos, hombres y mujeres, son creados a la imagen de Dios. Cada uno es un amado hijo o hija espiritual de padres celestiales y, como tal, cada uno tiene una naturaleza y un destino divinos. El ser hombre o mujer es una característica esencial de la identidad y el propósito eternos de los seres humanos en la vida premortal, mortal y eterna.

“En la vida premortal, los hijos y las hijas espirituales de Dios lo conocieron y lo adoraron como su Padre Eterno, y aceptaron Su plan por el cual obtendrían un cuerpo físico y ganarían experiencias terrenales para progresar hacia la perfección y finalmente cumplir su

destino divino como herederos de la vida eterna. El plan divino de felicidad permite que las relaciones familiares se perpetúen más allá del sepulcro. Las ordenanzas y los convenios sagrados disponibles en los santos templos permiten que las personas regresen a la presencia de Dios y que las familias sean unidas eternamente.

“El primer mandamiento que Dios les dio a Adán y a Eva tenía que ver con el potencial que, como esposo y esposa, tenían de ser padres. Declaramos que el mandamiento que Dios dio a Sus hijos de multiplicarse y henchir la tierra permanece inalterable. También declaramos que Dios ha mandado que los sagrados poderes de la procreación se deben utilizar sólo entre el hombre y la mujer legítimamente casados, como esposo y esposa.

“Declaramos que la forma por medio de la cual se crea la vida mortal fue establecida por decreto divino. Afirmamos la santidad de la vida y su importancia en el plan eterno de Dios.

“El esposo y la esposa tienen la solemne responsabilidad de amarse y cuidarse el uno al otro, y también a sus hijos. ‘He aquí, herencia de Jehová son los hijos’ (Salmos 127:3). Los padres tienen la responsabilidad sagrada de educar a sus hijos dentro del amor y la rectitud, de proveer para sus necesidades físicas y espirituales, de enseñarles a amar y a servirse el uno al otro, de guardar los mandamientos de Dios y de ser ciudadanos respetuosos de la ley dondequiera que vivan. Los esposos y las esposas, madres y padres, serán responsables ante Dios del cumplimiento de estas obligaciones.

“La familia es ordenada por Dios. El matrimonio entre el hombre y la mujer es esencial para Su plan eterno. Los hijos tienen el derecho de nacer dentro de los lazos del matrimonio, y de ser criados por un padre y una madre que honran sus promesas matrimoniales con fidelidad completa. Hay más posibilidades de lograr la felicidad en la vida familiar cuando se basa en las enseñanzas del Señor Jesucristo. Los matrimonios y las familias que logran tener éxito se establecen y mantienen sobre los principios de la fe, la oración, el arrepentimiento, el perdón, el respeto, el amor, la compasión, el trabajo y las actividades recreativas edificantes. Por designio divino, el padre debe presidir sobre la familia

con amor y rectitud y tiene la responsabilidad de protegerla y de proveerle las cosas necesarias de la vida. La responsabilidad primordial de la madre es criar a los hijos. En estas responsabilidades sagradas, el padre y la madre, como iguales, están obligados a ayudarse mutuamente. Las incapacidades físicas, la muerte u otras circunstancias pueden requerir una adaptación individual. Otros familiares deben ayudar cuando sea necesario.

“Advertimos a las personas que violan los convenios de castidad, que abusan de su cónyuge o de sus hijos, o que no cumplen con sus responsabilidades familiares, que un día deberán responder ante Dios. Aún más, advertimos que la desintegración de la familia traerá sobre el individuo, las comunidades y las naciones las calamidades predichas por los profetas antiguos y modernos.

“Hacemos un llamado a los ciudadanos responsables y a los representantes de los gobiernos de todo el mundo a fin de que ayuden a promover medidas destinadas a fortalecer la familia y mantenerla como base fundamental de la sociedad”. (*Liahona*, junio de 1996, pág. 10, u octubre de 1998, pág. 24).

La organización y el propósito de la familia



Organización

La familia es la unidad básica de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y la unidad social más importante que pueda existir tanto en esta vida como en la eternidad. Dios ha establecido la familia para que Sus hijos sean felices, para que puedan



aprender principios correctos en un ambiente de amor y para que se preparen para la vida eterna.

El hogar es el lugar idóneo para enseñar, aprender y aplicar los principios del Evangelio. Es donde las personas aprenden a proveer de alimentos, ropa y cobijo y a satisfacer otras necesidades que tengan. El padre y la madre, como iguales, deben ayudar a cada uno de los miembros de la familia a:

- Buscar la verdad y desarrollar la fe en Dios.
- Arrepentirse de los pecados, ser bautizado para la remisión de los pecados, llegar a ser miembros de La Iglesia de Jesucristo de los

Santos de los Últimos Días y recibir el Espíritu Santo.

- Obedecer los mandamientos de Dios, estudiar las Escrituras diligentemente, ofrecer oraciones personales a diario y servir a los demás.
- Compartir el Evangelio con los demás.
- Recibir su investidura y casarse en el templo por la eternidad con una persona que sea digna, fundar un hogar feliz para su familia y apoyarla por medio de su amor y sacrificio.



- Buscar datos sobre sus antepasados fallecidos y efectuar las ordenanzas del templo por ellos.



- Proporcionar a su familia los elementos necesarios para su salud espiritual, social, física y emocional.

Un padre que posea el sacerdocio es un oficial básico del sacerdocio dentro de la Iglesia. Él es la cabeza o el patriarca de la familia (véase Efesios 5:23). Como líder del sacerdocio de su familia, él la preside y tiene la responsabilidad de enseñar, bendecir y proveer para las necesidades vitales de su familia. Dirige a su familia en su preparación para regresar a la presencia de nuestro Padre Celestial. Su esposa es la compañera y consejera más importante que tiene. El esposo y la esposa deben consultarse el uno al otro en cuanto a todos los asuntos que afecten a la familia y al hogar.

El padre debe proveer para las necesidades espirituales de su familia. Debe asegurarse de que se les enseñe el Evangelio de Jesucristo y debe hacer todo lo que pueda para motivarles y ayudarles a obedecer los mandamientos del Señor.

Un padre digno puede poseer el sacerdocio, el cual es el poder y la autoridad para actuar en el nombre de Dios. Con ese poder y esa autoridad, el padre se convierte en el líder del sacerdocio de su familia. El padre que posea el sacerdocio podrá bendecir a los miembros de su familia y proveer para las necesidades espirituales de ella. Mediante la autoridad del debido sacerdocio *y con autorización de su líder del sacerdocio*, el padre puede:

1. Dar nombre y bendecir a sus hijos.
2. Bautizar a sus hijos (y a otras personas).
3. Confirmar a sus hijos (y a otras personas) miembros de la Iglesia y conferirles el Espíritu Santo.
4. Conferir el sacerdocio a sus hijos (y a otras personas) y ordenarles a oficios dentro del sacerdocio.
5. Bendecir y repartir la Santa Cena.
6. Dedicar sepulcros.

Sin necesidad de autorización de su líder del sacerdocio, un padre que posee el Sacerdocio de Melquisedec puede consagrar el aceite y bendecir a los miembros de su familia y a otras personas cuando estén enfermos y, si fuera necesario, darles bendiciones especiales si surgiera la necesidad. (Véanse las págs. 21–28 de esta guía para más instrucciones en cuanto a la manera de efectuar las ordenanzas y dar bendiciones del sacerdocio).

El padre debe asegurarse de que su familia tome parte activa en las tres responsabilidades básicas del sacerdocio:

1. Preparación espiritual y temporal tanto en el plano personal como en el familiar.
2. Compartir el Evangelio.
3. La historia familiar y las ordenanzas del templo por los vivos y por los muertos.

La madre tiene el privilegio de dar a luz y criar a sus hijos. Ella es compañera y consejera de su esposo en igualdad con él. Colabora con él en enseñar a sus hijos las leyes de Dios. Si no hay un padre en el hogar, la madre es la responsable de la familia.

El padre y la madre deben ser uno en propósito. Su meta debe ser el preparar a todos los miembros de la familia para su regreso a la presencia de nuestro Padre Celestial. Deben estar unidos en su esfuerzo por alcanzar esa meta. El Señor ha establecido la Iglesia para ayudar a los padres y a las madres a enseñar a los de su familia y a cuidar de ella.

Cuando los niños llegan al seno de la familia, los padres deben amarles, enseñarles las verdades del Evangelio y ser ejemplos de una vida recta. Los niños deben aprender los mandamientos de Dios y guardarlos. Deben honrar y obedecer a sus padres.

La fortaleza de la Iglesia estriba en las familias y en las personas que viven el Evangelio de Jesucristo. El grado en que una familia disfrute las bendiciones del Evangelio depende en gran medida de la forma en que el padre y la madre entiendan y cumplan con sus deberes fundamentales como padres. Nunca ha sido la intención de la Iglesia establecer programas ni extender responsabilidades a los padres ni a las madres que les abrumen o desalienten o que hagan que desatiendan estos deberes básicos.

Propósito

Nuestro Padre Celestial nos ama y por ese motivo desea que lleguemos a ser exaltados como Él. Para ayudarnos, ha preparado un plan basado en leyes divinas de verdad que debemos seguir. Los que aprendan el plan y lo sigan fielmente podrán algún día llegar a ser como nuestro Padre Celestial y disfrutar del tipo de vida que Él vive.

Una parte de este plan consistía en que nosotros abandonáramos los cielos y viniéramos a la tierra.

Aquí obtenemos un cuerpo físico, aprendemos por medio de la experiencia y demostramos nuestra dignidad para volver a la presencia de Dios. Demostramos nuestra dignidad a través de nuestra libre elección de vivir de acuerdo con Sus leyes. (Véase Abraham 3:23–25; 2 Nefi 2:27.)

Para ayudarnos a que nos preparemos para vivir con Él, nuestro Padre Celestial nos ha organizado en familias. Nuestras familias terrenales son similares a las que podremos tener en el reino celestial.

La enseñanza del Evangelio en el hogar



El Señor ha mandado a los padres que enseñen el Evangelio a sus hijos. Él dijo:

“Y además, si hay padres que tengan hijos en Sión o en cualquiera de sus estacas organizadas, y no les enseñen a comprender la doctrina del arrepentimiento, de la fe en Cristo, el Hijo del Dios viviente, del bautismo y del don del Espíritu Santo por la imposición de manos, al llegar a la edad de ocho años, el pecado será sobre la cabeza de los padres.

“Porque ésta será una ley para los habitantes de Sión, o en cualquiera de sus estacas que se hayan organizado.

“Y sus hijos serán bautizados para la remisión de sus pecados cuando

tengan ocho años de edad, y recibirán la imposición de manos.

“Y también enseñarán a sus hijos a orar y a andar rectamente delante del Señor” (D. y C. 68:25–28).

El estudio de las Escrituras en familia

Solamente podemos llegar a ser como nuestro Padre Celestial y disfrutar del tipo de vida que Él vive mediante el cumplimiento de las leyes sobre las cuales esas bendiciones se basan (véase D. y C. 130:20–21). Antes de que podamos vivir de acuerdo con esas leyes, debemos saber cuáles son. “Es imposible que el hombre se salve en la ignorancia” (D. y C. 131:6).



Jesucristo es nuestro líder y legislador. Él conoce el camino y las leyes que debemos guardar y nos invita a cada uno de nosotros a seguirle. Él dijo: "...Yo soy el camino, y la verdad, y la vida; nadie viene al Padre, sino por mí" (Juan 14:6). Para llegar a ser como nuestro Padre Celestial y volver junto a Él, debemos aprender las enseñanzas de Jesús y seguirlas. Tenemos las Escrituras a fin de que nos ayuden a conocer la vida, las enseñanzas y los mandamientos de Jesucristo.

Los cuatro libros aceptados por la Iglesia como Escritura son la Biblia, el Libro de Mormón, Doctrina y Convenios y la Perla de Gran Precio. Todos ellos explican las leyes del Evangelio y las pautas para evaluar todo pensamiento, toda enseñanza y todo acto. Nos sirven para aprender de la vida y las enseñanzas de Jesucristo y nos proporcionan ejemplos de personas que tuvieron fe en Dios y guardaron Sus mandamientos.

Jesús nos ha enseñado a escudriñar y a estudiar las Escrituras (véase Juan 5:39; 3 Nefi 23:1; D. y C. 88:118).

Las familias deben estudiar las Escrituras juntos todos los días para

aprender y seguir las enseñanzas del Señor. Los padres deben reunir a su familia todos los días a una hora determinada para leer y analizar juntos las Escrituras. Se debe dar la oportunidad de leer a todo miembro de la familia que sepa hacerlo.

Un miembro de la familia puede ofrecer una oración antes de la lectura de las Escrituras y pedir a nuestro Padre Celestial que bendiga a cada uno para que comprenda lo que se lea y obtenga un testimonio de ello. La familia tal vez quiera realizar la oración familiar a continuación de la lectura de las Escrituras.

A medida que la familia lea las Escrituras y medite en ellas, sus miembros desearán ser más como el Salvador y encontrarán mayor gozo y paz en sus vidas.

Las oraciones personales y familiares

Cada uno de nosotros debe aprender a hablar con nuestro Padre Celestial por medio de la oración. Él nos ama y desea que nos comuniquemos con Él. Desea que le agradezcamos las bendiciones que nos da y que le pidamos Su ayuda y Su guía. Él nos ayudará si se lo pedimos. Cuando oramos, normalmente inclinamos la cabeza y cerramos los ojos, ya sea que estemos de rodillas, sentados o de pie.

Al orar, debemos recordar cuatro pasos importantes:

1. Comenzamos nuestras oraciones dirigiéndonos a nuestro Padre Celestial: "Nuestro Padre Celestial..."
2. Le damos gracias a nuestro Padre Celestial por las cosas que nos da: "Te damos gracias..."
3. Le pedimos que nos ayude con las cosas que necesitamos: "Te pedimos..."
4. Terminamos nuestra oración en el nombre del Salvador: "En el nombre de Jesucristo. Amén".

Nuestras oraciones no siempre tienen que seguir estos cuatro pasos, pero el tenerlos en mente nos ayudará a aprender a orar. Siempre debemos comenzar y terminar nuestras oraciones de acuerdo con el primer y último paso, pero lo que digamos durante el resto de la oración dependerá de lo que sintamos que es importante decir. Algunas veces quizá deseemos dedicar la mayor parte de nuestra oración a dar gracias a nuestro Padre Celestial. En otros momentos, quizá deseemos dedicar la mayor parte del tiempo a pedir Su ayuda.

Las oraciones personales

Toda persona debe orar de manera individual al menos una vez por la mañana y otra vez por la noche. Los padres deben enseñar a sus hijos a ofrecer sus oraciones personales en cuanto comiencen a hablar. Los padres pueden enseñar a sus hijos a orar arrodillándose con ellos y



haciendo que repitan lo que ellos digan frase por frase. En poco tiempo, los niños podrán ofrecer sus propias oraciones.

La oración familiar



Toda familia debe ofrecer diariamente la oración familiar. La familia entera se arrodilla y el padre ofrece la oración o pide a un miembro de la familia que la ofrezca. Todos deben tener la oportunidad, en forma regular, de ofrecer la oración familiar. Los niños pequeños pueden orar en su turno con la ayuda de sus padres. El momento de realizar la oración

familiar es una excelente ocasión para enseñar a los niños la manera de orar y para enseñarles principios como la fe en Dios, la humildad y el amor.

Oraciones especiales

Los padres deben enseñar a sus hijos que Dios siempre está dispuesto a escuchar sus oraciones. Aparte de sus oraciones personales y familiares habituales, ellos pueden orar en cualquier momento que necesiten ayuda especial o que deseen expresar su agradecimiento.

La bendición de los alimentos



El padre debe asegurarse de que los miembros de su familia aprendan a dar gracias a Dios por los alimentos y a pedirle que los bendiga antes de cada comida. Todos los miembros de la familia, incluso los niños pequeños, deben turnarse para pedir la bendición de los alimentos. El ofrecer una oración para la bendición de los alimentos sirve para que los padres y los niños aprendan a sentir gratitud hacia nuestro Padre Celestial.

La noche de hogar para la familia



Toda familia debe llevar a cabo la noche de hogar semanalmente. La familia puede constar de una persona o de un esposo y una esposa. También puede haber en ella hijos y otros familiares. Toda familia, sin importar cuáles sean sus circunstancias, recibirá bendiciones por realizar la noche de hogar. La Iglesia ha optado por reservar las noches de los lunes para la realización de la noche de hogar a fin de que la familia esté junta y ha establecido que no debe realizarse ninguna actividad de la Iglesia durante esa noche.

La Primera Presidencia ha dicho: “Os prometemos que recibiréis grandes bendiciones si seguís el consejo del Señor y lleváis a cabo vuestra noche de hogar con toda regularidad. Oramos constantemente para que los padres en la Iglesia acepten su responsabilidad de enseñar y ser ejemplos dignos de los principios del Evangelio a todos sus hijos. El Señor os bendiga para que seáis diligentes en esta importantísima

responsabilidad" ("Mensaje de la Primera Presidencia", *Manual de sugerencias para la noche de hogar*, 1983, pág. IV).

Como patriarca de su familia, el padre preside. Él dirige la noche de hogar o escoge a un miembro de la familia para que lo haga. Enseña la lección o delega la enseñanza a su esposa o a sus hijos que tengan la edad para hacerlo. Todos los que sean lo suficientemente mayores deben tener la oportunidad de participar. Los niños pequeños pueden ayudar en tareas como dirigir la música, citar un pasaje de las Escrituras, responder a preguntas, sostener láminas en alto, repartir el refrigerio y orar. En ausencia del padre, la madre preside.

A continuación se da un ejemplo del programa que se sugiere para la noche de hogar:

- Primer himno (por la familia).
- Primera oración (por un miembro de la familia).
- Lectura de un pasaje de las Escrituras o de una poesía (por un miembro de la familia).
- Clase (por el padre, la madre o un hijo mayor).
- Actividad (dirigida por un miembro de la familia y con la participación de todos los miembros de la familia).
- Himno final (por la familia).

- Oración final (por un miembro de la familia).
- Refrigerio.

La familia puede llevar a cabo la noche de hogar de muchas otras maneras. Cualquier actividad que sirva para unir a la familia, que fortalezca el amor que sienten unos por otros, que les ayude a acercarse a nuestro Padre Celestial y les aliente a vivir rectamente puede ser una noche de hogar familiar. Algunos ejemplos de actividades que se podrían realizar son: leer las Escrituras, charlar acerca del Evangelio, compartir testimonios, llevar a cabo un proyecto de servicio, cantar juntos, ir a un paseo campestre, jugar en familia y hacer una caminata. En toda noche de hogar familiar debe hacerse una oración.

Las clases de la noche de hogar para la familia pueden basarse en las Escrituras, en las palabras de los profetas de los últimos días, en especial en los discursos de las conferencias generales y en experiencias y testimonios personales. El tema de muchas de las lecciones debe centrarse en el nacimiento, la vida, las enseñanzas y la expiación del Salvador. El manual *Principios del Evangelio* y la revista *Liahona* contienen artículos e información en cuanto a muchos temas que podrían tratarse en las clases de la noche de hogar para la familia.

A continuación se detallan temas que se sugieren para la clase de la noche de hogar:

- El plan de salvación.
- La vida y las enseñanzas de Jesús.
- El arrepentimiento.
- La oración.
- El ayuno.
- La Palabra de Sabiduría.
- Las normas morales del Señor.
- El significado de la Santa Cena.
- El diezmo.
- La gratitud.
- La honradez.
- La reverencia hacia Dios y el respeto por Sus creaciones.
- La preparación para el bautismo, para la ordenación al sacerdocio o para el matrimonio.
- La preparación para ir al templo.
- La lectura de las Escrituras.
- El santificar el día de reposo.
- El perdonar a los demás.
- La manera de obtener y compartir un testimonio.
- El compartir el Evangelio con los demás.
- La recopilación de acontecimientos familiares.
- La comprensión y aceptación de la muerte.
- La resolución de problemas familiares.

- La administración financiera de la familia.
- El ayudar todos en los quehaceres del hogar.
- El saber apreciar y disfrutar de la música

Los días festivos y las ocasiones especiales

Los días festivos y otros momentos especiales, tales como la Navidad; la Semana Santa; el aniversario de la restauración del sacerdocio; las conferencias; la salida a la misión de un miembro de la familia; o el nacimiento, el bautismo o la ordenación de un miembro de la familia, pueden ser excelentes oportunidades de enseñar las verdades del Evangelio.

Diezmos y ofrendas



El Señor ha mandado a Su pueblo que viva la ley del diezmo y sea digno de las bendiciones que se prometen por hacerlo (véase Malaquías 3:8–11).

El momento en que los padres pagan sus diezmos es idóneo para enseñar la ley de los diezmos y las ofrendas. Los hijos son influenciados por lo que ven hacer a sus padres. Los niños que reciben dinero de sus padres deben pagar el diezmo de ese dinero. Es conveniente que los niños separen su dinero en tres partes: una para el diezmo, otra para la misión y otra para sus gastos. Los niños deben aprender que cada vez que reciban dinero, lo primero que deben hacer es apartar el diez por ciento para el diezmo, después apartar una cantidad para la misión y dejar el resto para sus gastos.

Cuando los niños pagan el diezmo, los padres deben enseñarles a llenar la papeleta de diezmos, introducirla en un sobre junto con el dinero y enviar el sobre, o dárselo, a un miembro del obispado o de la presidencia de la rama. Las familias que no vivan dentro de los límites de un barrio o una rama deben dar sus diezmos al líder indicado del sacerdocio.

Charlas a la hora de comer

Las comidas pueden proporcionar una buena oportunidad para hablar del Evangelio. A los niños pequeños les gusta hacer y contestar preguntas sobre el Evangelio. Si no saben la respuesta, el padre o la madre pueden darles una respuesta breve y de esa manera enseñarles el Evangelio. No hace falta que se hable del Evangelio en todas las comidas, pero si se hace dos o tres veces a la semana, puede

resultar de gran utilidad para el aprendizaje del Evangelio en familia.

Relatos a la hora de dormir

A la mayoría de los niños les encantan los relatos que los padres les cuentan a la hora de dormir y eso ofrece una excelente oportunidad para enseñar el Evangelio contando o leyendo historias de las Escrituras, de las publicaciones de la Iglesia o experiencias personales. Los relatos que tratan temas como la honradez, la amabilidad y el compartir con los demás enseñan importantes principios del Evangelio.

El trabajar juntos



Cuando la familia trabaja en unión en el hogar, surgen muchas oportunidades de enseñar el Evangelio. Mientras limpian la casa o cuidan del jardín, por ejemplo, los padres deben estar atentos a las oportunidades de hablar en cuanto al Evangelio. Los niños harán preguntas con frecuencia. Los padres deben siempre tomar tiempo para darles una respuesta sencilla. Comentarios

como: "Eres muy trabajador. Seguro que tu Padre Celestial está orgulloso de ti" o: "Mira qué nubes tan preciosas ha creado nuestro Padre Celestial", pueden inculcar en los niños un sentimiento de gratitud hacia nuestro Padre Celestial y la seguridad de que Él es real.

Consejos familiares



Los padres pueden reunir a los miembros de la familia para llevar a cabo un consejo familiar. Esas reuniones se realizan para fijarse metas como familia, resolver problemas familiares, hablar acerca de asuntos financieros, hacer planes, apoyarse y fortalecerse mutuamente, compartir testimonios y orar unos por otros. Se puede realizar un consejo cada vez que sea necesario. Quizá los padres deseen tener un consejo familiar todos los domingos o antes o después de la noche de hogar. Para que los consejos familiares tengan éxito, es imprescindible mostrar respeto por las opiniones y los sentimientos de los demás.

Entrevistas privadas



Muchos padres descubren que las entrevistas regulares y en privado con cada uno de sus hijos les son útiles para acercarse a ellos, para alentarlos y enseñarles el Evangelio. Dichas entrevistas pueden ser formales o informales y deben tener lugar con frecuencia.

El padre debe expresar su amor por su hijo o hija y la confianza que tiene en él o ella, y ellos deben tener la oportunidad de expresar sus sentimientos sobre cualquier tema, problema o experiencia. El padre debe escuchar cuidadosamente y tomar en serio los problemas y las confidencias de sus hijos. El padre y el hijo o la hija tal vez quieran orar juntos. Los problemas que surjan en la entrevista y que atañan a otros miembros de la familia podrían tratarse en la siguiente noche de hogar para la familia.

Actividades familiares

El padre debe planificar momentos en los que todos los miembros de la familia puedan realizar, a menudo, alguna actividad en unión. Ir a días de campo, acampar, llevar a cabo proyectos en familia, trabajar en la casa o en el campo, practicar la natación o hacer caminatas, ver películas apropiadas y otros entretenimientos sanos son algunas

de las muchas actividades que las familias pueden disfrutar juntos.

Las familias que realizan actividades juntos disfrutarán de mayor amor y armonía en el hogar. Los niños estarán más dispuestos a escuchar a sus padres y a seguir sus consejos si hay unidad entre ellos; de esa manera, los padres podrán enseñarles el Evangelio con mayor eficacia.



Los deberes básicos del sacerdocio



La misión de la Iglesia del Señor es ayudar a todo pueblo a venir a Cristo. Las familias pueden colaborar con el cumplimiento de esta misión al hacer lo siguiente:

1. Proveer para sus propias necesidades físicas y espirituales y colaborar en satisfacer las necesidades de otras personas.
2. Compartir el Evangelio con los demás.
3. Asegurarse de que los miembros de la familia reciban las ordenanzas del templo y ayudarles a extender esas bendiciones a sus antepasados fallecidos.

Necesidades físicas y espirituales

Necesidades espirituales

La sección anterior de esta guía, titulada “La enseñanza del Evangelio en el hogar”, contiene información en cuanto a la forma en que las familias pueden proveer para sus necesidades espirituales.

Necesidades físicas

Las familias deben llegar a ser autosuficientes para que puedan proveer para sus propias necesidades físicas y ayudar a otras personas. Para ser autosuficientes, los miembros de la familia deben estar dispuestos a trabajar. El trabajo implica esfuerzo

físico, mental o espiritual. Es una fuente de realización personal, de felicidad, de autoestima y de prosperidad. Los padres deben esforzarse por ser autosuficientes y enseñar a sus hijos a hacer lo mismo. Ser autosuficientes les hará posible ayudar a aquellos que lo necesiten.

El padre es el responsable de proveer para las necesidades vitales de su familia y para su protección. La responsabilidad principal de las madres es la de criar a sus hijos. Los padres se encargan de que la familia disfrute de un hogar limpio, de comida sana, de ropa, de atención médica y dental, de oportunidades educativas, de instrucción en cuanto a la administración financiera y, si fuera posible, de capacitación en cuanto a la forma de cultivar algo de sus propios alimentos. Los padres deben enseñar a sus hijos a cocinar la comida al igual que cómo conservarla para su uso en el futuro.

Los padres deben estar dispuestos a trabajar arduamente para proveer para estas necesidades físicas. “Ni permitiréis que vuestros hijos anden hambrientos ni desnudos” (Mosíah 4:14). Los padres deben hacer planes y prepararse para proveer para la familia en épocas de enfermedad, catástrofes naturales, desempleo u otras dificultades. Si el padre encuentra dificultades a la hora de proveer para las necesidades físicas de su familia y no hay otros miembros de la familia que puedan ayudarle,

puede pedir ayuda a través de los líderes del sacerdocio.

Los niños pueden ayudar a proveer para las necesidades físicas de su familia ayudando a los padres en su trabajo, siendo estudiosos en la escuela, encargándose de su ropa y otros artículos personales, cuidando la limpieza del hogar y la suya propia y cuidando su salud.

Los miembros de la familia deben esforzarse por mejorar su habilidad para leer, escribir y hacer operaciones aritméticas básicas; también deben aprovechar toda oportunidad que se presente de obtener conocimiento y mejorar sus talentos. Deben obedecer la Palabra de Sabiduría y consumir alimentos sanos. En la medida de lo posible, las familias deben almacenar una cantidad de artículos de primera necesidad suficiente para abastecerse durante un año, o tanto como les sea posible. Los miembros de la familia deben evitar deudas innecesarias, ahorrar para el futuro, cumplir con todas sus obligaciones, utilizar sus recursos con sabiduría y evitar el derroche.

Los padres deben enseñar a sus hijos a compartir con otras personas. Prácticamente todos podemos dar algo, sin importar lo poco que tengamos. Una manera de ayudar a los necesitados es por medio del ayuno mensual y la donación de ofrendas de ayuno, las que se utilizan para alimentar al hambriento, vestir al desnudo, consolar al afligido y cobijar

al que no tiene hogar. Demostramos nuestro amor por el Señor cuando ayudamos a otras personas. Él dijo: "...en cuanto lo hicisteis a uno de estos mis hermanos más pequeños, a mí lo hicisteis" (Mateo 25:40).

Compartir el Evangelio

El Señor, por medio de Sus profetas de los últimos días, ha enseñado que todo



miembro de la Iglesia tiene la responsabilidad de compartir el Evangelio con los demás. "Conviene que todo hombre que ha sido amonestado, amoneste a su prójimo" (D. y C. 88:81). Alma, un profeta del Libro de Mormón, explica que cuando somos bautizados, debemos estar dispuestos a "ser testigos de Dios en todo tiempo, y en todas las cosas y en todo lugar" (Mosiah 18:9).

Los miembros de la familia deben hacer todo lo que puedan para ayudar a sus familiares, amigos y vecinos a aprender en cuanto al Evangelio de Jesucristo y las bendiciones que puede traer a su vida. Por medio de compartir el Evangelio, los padres y los niños pueden fortalecer su propio testimonio y extender las bendiciones

del Evangelio a otras personas. Los miembros de la familia pueden hacer lo siguiente:

- Ser buenos ejemplos por medio de la obediencia a todos los mandamientos (véase Mateo 5:16).
- Mostrar agradecimiento por ser miembros de la Iglesia (véase Romanos 1:16) y hacer saber a otras personas que son miembros.
- Preguntar a sus conocidos si desearían saber más en cuanto a la Iglesia.
- Pedir al Señor que les ayude a seleccionar a una familia o persona que esté dispuesta a escuchar el Evangelio.
- Hacer que de alguna manera esa familia o persona entre en contacto con la Iglesia, ya sea invitándoles a una noche de hogar para la familia o a una reunión o actividad de la Iglesia, regalándoles libros o folletos de la Iglesia para leer, o hablando con ellos en cuanto a las bendiciones del Evangelio.
- Invitar a esa familia o persona a su casa para que los misioneros puedan enseñarles.

Los padres tienen la responsabilidad de prepararse a sí mismos y a sus hijos para servir en una misión regular. Para preparar a los niños, especialmente a los varones, los padres deben enseñarles el Evangelio en el hogar, llevar a cabo el estudio de las Escrituras y las oraciones personales y familiares

y hablar a menudo en cuanto a las responsabilidades y bendiciones de compartir el Evangelio. Pueden enseñar a sus hijos a ahorrar dinero para su misión, a ser trabajadores y autosuficientes y a amar y servir a los demás.

Ordenanzas del templo por los vivos y por los muertos

En los templos, los miembros dignos de la Iglesia reciben ordenanzas sagradas y hacen convenios con Dios. También participan en la obra por sus



antepasados fallecidos. Siempre que sea posible, el padre y la madre deben obtener su recomendación para el templo de los líderes del sacerdocio y asistir al templo para recibir sus propias ordenanzas del templo. Aun en el caso de que no les sea posible asistir al templo, deben vivir siendo dignos de una recomendación para el templo.

Las familias tienen la sagrada responsabilidad de asegurarse de que se lleven a cabo las ordenanzas del templo a favor de sus antepasados que hayan fallecido sin recibirlas. Los miembros de la Iglesia que han recibido sus propias ordenanzas deben volver al templo con tanta frecuencia como se lo permitan sus medios y la proximidad del templo, para efectuar las ordenanzas por sus antepasados.

Los padres y las madres deben reunir y guardar registros por escrito de los acontecimientos más importantes de su vida y de la de sus hijos, tales como los certificados de bendiciones, bautismos, ordenaciones al sacerdocio, matrimonios, defunciones; cartas importantes; fotografías; noticias de prensa seleccionadas y otros artículos similares. Deben compilar su propia historia personal y alentar a todo miembro de la familia a llevar un registro de la suya. También deben ayudar a los niños más pequeños a comenzar a registrar su propia historia.

Las familias deben reunir información sobre sus antepasados y compilarla dentro de su registro de historia familiar. Deben comenzar recopilando la información de las cuatro generaciones más recientes.

La capacitación de líderes



Bajo la dirección de los líderes de misión, distrito o estaca, los líderes de

quórumes y de grupos del sacerdocio deben enseñar a todos los padres a quienes presiden a comprender los tres deberes básicos del sacerdocio dentro de su familia y cómo llevarlos a cabo (véanse las págs. 14–17). Los líderes del sacerdocio deben enseñar a todos los padres cómo dirigir a su familia para que pueda funcionar como una unidad de la Iglesia. Si una familia no vive dentro de los límites de una rama o un barrio, los líderes de misión, de distrito o de estaca deben asegurarse de que los padres aprendan sus responsabilidades y las cumplan.

La familia como unidad de la Iglesia



Algunas familias no pertenecen a ningún grupo, rama ni barrio. *Con la autorización del presidente de misión, distrito o estaca, esas familias deben llevar a cabo los servicios de adoración dominicales en su hogar.* Si el padre posee la debida autoridad del sacerdocio, la familia funciona como una unidad de la Iglesia. Si es digno, si es presbítero en el Sacerdocio Aarónico o si posee el Sacerdocio de Melquisedec, *y tiene permiso de sus líderes del sacerdocio,* el padre u otro poseedor del sacerdocio puede preparar y bendecir la Santa Cena. Cualquier poseedor del sacerdocio puede repartir la Santa Cena. Las instrucciones para administrar la Santa Cena se encuentran en las páginas 24–26 de esta guía.

Los servicios dominicales de adoración deben ser sencillos, reverentes y solemnes. Pueden constar de lo siguiente:

1. Primer himno.
2. Primera oración.
3. Bendición y repartición de la Santa Cena.
4. Una o varias de las siguientes actividades:
 - Uno o dos discursos o testimonios breves.
 - Lectura de las Escrituras y análisis de ellas en familia.
 - Una clase a cargo de un miembro de la familia.

5. Himno final.

6. Oración final.

Al planificar un servicio dominical de adoración, el padre debe buscar la guía del Espíritu del Señor y seguirla. El pueblo cuyo relato se encuentra en el Libro de Mormón da un gran ejemplo de este tipo de servicio: "...Y dirigían sus reuniones de acuerdo con las manifestaciones del Espíritu, y por el poder del Espíritu Santo; porque conforme los guiaba el poder del Espíritu Santo, bien fuese predicar, o exhortar, orar, suplicar o cantar, así se hacía" (Moroni 6:9).

La familia debe valerse de las Escrituras como una guía básica. Además, pueden utilizar los discursos de las conferencias generales, *Principios del Evangelio*, los folletos misionales, las revistas de la Iglesia y otras publicaciones de la Iglesia y ayudas audiovisuales.

Si no hay nadie de la familia que posea la debida autoridad del sacerdocio, el padre o la madre pueden reunir a los miembros de la familia para cantar

himnos, estudiar las Escrituras, orar y acercarse más como familia y al Padre Celestial. El líder del sacerdocio designado a la familia deberá hacer los arreglos necesarios para que la familia pueda participar de la Santa Cena de manera periódica.

Los padres deben programar actividades para los días de entre semana, como hacer caminatas o ir a un paseo campestre, ver películas apropiadas, visitar a otros familiares, practicar deporte, asistir a programas musicales o practicar la natación.

Las familias que no pertenecen a ningún barrio o rama deben dar sus diezmos y ofrendas de ayuno y otras contribuciones al líder designado del sacerdocio.

Las familias no envían informes por escrito a la Iglesia, pero siempre que sea posible, el padre debe tener una entrevista personal con su líder designado del sacerdocio al menos cada tres meses, en la que deberá informar en cuanto al estado de su familia.

Las ordenanzas y bendiciones del sacerdocio



Las ordenanzas del sacerdocio son actos sagrados dados por el Señor y se efectúan por medio de la autoridad del sacerdocio. Las bendiciones del sacerdocio se dan por medio de esta autoridad del sacerdocio y tienen el propósito de sanar, consolar y alentar a los demás. Los hermanos que efectúan las ordenanzas y bendiciones deben prepararse para ello por medio de una vida que esté en armonía con los principios del Evangelio y de un esfuerzo sincero por obtener la guía del Espíritu Santo. Deben llevar a cabo toda ordenanza y bendición de una manera dignificante. Las ordenanzas y bendiciones deben cumplir con los requisitos que se dan a continuación; la ordenanza debe:

1. Efectuarse en el nombre de Jesucristo.
2. Efectuarse por la autoridad del sacerdocio.
3. Efectuarse siguiendo todas las pautas precisas; por ejemplo, seguir las palabras prefijadas para la ordenanza o utilizar aceite consagrado para las bendiciones de salud.
4. Cuando sea necesario, debe ser autorizada por el líder del sacerdocio que posea las llaves apropiadas.

Las ordenanzas que requieren autorización de los líderes del sacerdocio son las siguientes: dar nombre y bendecir a los niños, realizar bautismos y confirmaciones,

conferir el sacerdocio y ordenar a un oficio del sacerdocio, bendecir y repartir la Santa Cena y dedicar sepulcros.

Las ordenanzas y bendiciones que se explican en esta sección serán útiles para que los padres puedan servir como patriarcas de su familia.

Dar nombre y bendecir a los niños



“Todo miembro de la Iglesia de Cristo que tenga hijos deberá traerlos a los élderes ante la iglesia, quienes les impondrán las manos en el nombre de Jesucristo y los bendecirán en su nombre” (D. y C. 20:70). De conformidad con esta revelación, solamente los dignos poseedores del Sacerdocio de Melquisedec pueden participar en la ordenanza de dar nombre y bendecir a niños pequeños. *La ordenanza de dar nombre y bendecir a los niños requiere la autorización por parte de la autoridad presidente.*

Cuando se bendice a un bebé, los poseedores del Sacerdocio de

Melquisedec se reúnen en un círculo y lo toman colocando las manos debajo de él. Para bendecir a un niño mas grande, los hermanos le colocan la mano levemente sobre la cabeza. La persona que pronuncie la bendición hace lo siguiente:

1. Se dirige al Padre Celestial.
2. Declara que la bendición se efectúa por la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec.
3. Da el nombre al niño o a la niña.
4. Pronuncia una bendición del sacerdocio de acuerdo con lo que el Espíritu le inspire.
5. Termina en el nombre de Jesucristo.

Bautismo

Bajo la dirección de la autoridad presidente, un presbítero o un poseedor del Sacerdocio de Melquisedec que



sea digno efectúa la ordenanza del bautismo. Para ello, hace lo siguiente:

1. Se pone de pie en el agua junto con la persona que vaya a bautizar.

2. Por conveniencia y seguridad con la mano izquierda toma la muñeca derecha de la persona, y ésta a su vez toma la muñeca izquierda del poseedor del sacerdocio con la mano izquierda.
3. Levanta el brazo derecho en forma de escuadra.
4. Pronuncia el nombre completo de la persona y dice: "Habiendo sido comisionado por Jesucristo, yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén" (D. y C. 20:73).
5. Hace que la persona se oprima la nariz con la mano derecha por conveniencia; luego, coloca la mano derecha en la parte superior de la espalda de la persona y la sumerge por completo, incluso toda la vestimenta.
6. Ayuda a la persona a salir del agua.

Para todo bautismo se debe contar con dos presbíteros o dos poseedores del Sacerdocio de Melquisedec que actúen como testigos y se aseguren que éste se lleve a cabo en la forma apropiada. Si las palabras no fueran exactamente las que aparecen en Doctrina y Convenios 20:73, o si parte del cuerpo o de la vestimenta de la persona no quedara totalmente sumergida, la ordenanza deberá repetirse. La persona que está bautizándose y la persona que efectúa la ordenanza deben vestir ropa blanca que al mojarse no sea transparente.

Confirmación



Los conversos de nueve años de edad o mayores y los que tienen ocho años pero ninguno de sus padres es miembro son confirmados en la reunión sacramental (véase D. y C. 20:41). Los niños de ocho años de edad pueden ser confirmados inmediatamente después de su bautismo en el lugar en que hayan sido bautizados si al menos uno de los padres es miembro de la Iglesia y ambos padres dan su permiso para que el niño sea bautizado y confirmado. *Bajo la dirección de la presidencia de rama*, uno o más poseedores del Sacerdocio de Melquisedec pueden efectuar esta ordenanza. Colocan las manos levemente sobre la cabeza de la persona y quien efectúa la ordenanza hace lo siguiente:

1. Pronuncia el nombre completo de la persona.
2. Declara que la ordenanza se efectúa por la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec.

3. Confirma a la persona miembro de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.
4. Confiere el don del Espíritu Santo diciendo: “Recibe el Espíritu Santo”.
5. Da una bendición del sacerdocio según lo inspire el Espíritu.
6. Termina en el nombre de Jesucristo.

Conferir el sacerdocio y ordenar a un oficio



El presidente de rama supervisa cuando se confiere el Sacerdocio Aarónico y se ordena a los oficios de diácono, maestro y presbítero. Antes de que una persona sea ordenada a un oficio en el Sacerdocio Aarónico, debe ser entrevistado por el presidente de rama y ser hallado digno. También debe ser sostenido en una reunión sacramental de rama. Con la autorización del presidente de rama, un presbítero puede conferir el

Sacerdocio Aarónico a otra persona y ordenarle a un oficio en el Sacerdocio Aarónico.

El presidente de misión supervisa cuando se confiere el Sacerdocio de Melquisedec y se ordena al oficio de élder.

Para conferir el sacerdocio u ordenar a una persona a un oficio en el sacerdocio, uno o más poseedores del sacerdocio requerido que han sido autorizados por la autoridad presidente colocan las manos levemente sobre la cabeza de la persona. Luego, el poseedor del sacerdocio que efectúa la ordenación hace lo siguiente:

1. Pronuncia el nombre completo de la persona.
2. Declara la autoridad por la cual se efectúa la ordenación (el Sacerdocio Aarónico o el de Melquisedec).
3. Confiere el Sacerdocio Aarónico o el de Melquisedec, a menos que ya se le haya conferido.
4. Ordena a la persona al oficio correspondiente del Sacerdocio Aarónico o de Melquisedec, y confiere los derechos, los poderes y la autoridad de ese oficio.
5. Da una bendición del sacerdocio según lo que le inspire el Espíritu.
6. Termina en el nombre de Jesucristo.

Santa Cena



La Santa Cena es una ordenanza muy sagrada. El participar de la Santa Cena proporciona una oportunidad de recordar la vida, las enseñanzas y la expiación de Jesucristo. Es el momento para renovar los convenios que se hacen con el Señor en el momento del bautismo (véase Mosíah 18:8–10).

Los maestros y los presbíteros pueden preparar la Santa Cena; los presbíteros pueden bendecirla; y los diáconos, maestros y presbíteros pueden repartirla. Los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec pueden preparar, bendecir y repartir la Santa Cena, pero por lo general sólo lo hacen cuando no hay suficientes poseedores del Sacerdocio Aarónico para hacerlo. Si alguien ha cometido una transgresión grave, no debe preparar, ni bendecir ni repartir la Santa Cena hasta que se haya arrepentido y haya resuelto el problema con su presidente de rama.

Los que preparan, bendicen o reparten la Santa Cena administran esta ordenanza en nombre del Señor.

Todos los poseedores del sacerdocio deben tratar esta asignación con una actitud solemne y reverente. Deben estar bien arreglados, aseados y vestir con modestia. La apariencia personal debe reflejar el carácter sagrado de la ordenanza.

Los hermanos que preparan la Santa Cena deben hacerlo antes de que comience la reunión. Colocan el pan sin partir en las bandejas del pan, las que deben estar limpias. Después colocan las bandejas del pan y las de los vasitos de la Santa Cena en la mesa sacramental. Los vasitos deben contener agua fresca. Finalmente cubren el pan y el agua con un mantel blanco y limpio.

Durante el himno sacramental, los que están sentados a la mesa sacramental quitan la parte del mantel que cubre las bandejas del pan y parten el pan en trocitos pequeños. Después del himno, la persona que bendice el pan se arrodilla y ofrece la oración sacramental del pan. Los hermanos reparten después el pan a los presentes de manera reverente y ordenada. La autoridad que preside la reunión es el primero que recibe la Santa Cena. Cuando todos los presentes hayan tenido la oportunidad de participar del pan, los que lo reparten llevan las bandejas a la mesa sacramental y los que bendicen la Santa Cena vuelven a cubrir las bandejas con el mantel.

Los que están sentados a la mesa sacramental quitan la parte del

mantel que cubre las bandejas del agua. La persona que bendice el agua se arrodilla y ofrece la oración sacramental del agua. Los hermanos reparten después el agua a todos los presentes. Las bandejas se devuelven a la mesa sacramental y se cubren otra vez. Los hermanos que hayan bendecido y repartido la Santa Cena toman entonces sus asientos junto a la congregación.

La Santa Cena es para los miembros de la Iglesia, incluso los niños. La persona que dirige la reunión no debe anunciar que se repartirá sólo para los miembros; no se debe hacer nada para evitar que las personas que no sean miembros participen de ella.

Las oraciones sacramentales deben pronunciarse con claridad, exactitud y dignidad. Si la persona que bendice la Santa Cena se equivoca con las palabras y no se corrige ella misma, el presidente de rama le pide que repita la oración para que se ofrezca de manera correcta.

La oración para bendecir el pan es la siguiente:

“Oh Dios, Padre Eterno, en el nombre de Jesucristo, tu Hijo, te pedimos que bendigas y santifiques este pan para las almas de todos los que participen de él, para que lo coman en memoria del cuerpo de tu Hijo, y testifiquen ante ti, oh Dios, Padre Eterno, que están dispuestos a tomar sobre sí el nombre de tu Hijo, y a recordarle siempre, y a guardar sus mandamientos que él les

ha dado, para que siempre puedan tener su Espíritu consigo. Amén”
(D. y C. 20:77 y Moroni 4).

La oración para bendecir el agua es la siguiente:

“Oh Dios, Padre Eterno, en el nombre de Jesucristo, tu Hijo, te pedimos que bendigas y santifiques [esta agua] para las almas de todos los que [la] beban, para que lo hagan en memoria de la sangre de tu Hijo, que por ellos se derramó; para que testifiquen ante ti, oh Dios, Padre Eterno, que siempre se acuerdan de él, para que puedan tener su Espíritu consigo. Amén”
(D. y C. 20:79 y Moroni 5).

La Santa Cena deberá retirarse de la mesa tan pronto como sea posible después de la reunión. El pan que sobre puede comerse.

La bendición y la repartición de la Santa Cena requieren la autorización de la autoridad que preside.

Consagración del aceite

Uno o más poseedores del Sacerdocio de Melquisedec deben consagrar aceite puro de oliva para su santo propósito de ungir a los enfermos y afligidos. A fin de consagrarlo, el poseedor del sacerdocio hace lo siguiente:

1. Sostiene un recipiente abierto que contenga aceite de oliva.
2. Se dirige al Padre Celestial.

3. Declara que actúa por la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec.
4. Consagra el aceite (no el recipiente) y lo aparta para la unción y la bendición de los enfermos y afligidos.
5. Termina en el nombre de Jesucristo.

Bendición de los enfermos



Solamente los poseedores del Sacerdocio de Melquisedec pueden bendecir a los enfermos o afligidos. Por lo general, dos o más lo hacen juntos, pero también lo puede hacer uno solo. Si no se tuviera aceite consagrado disponible, un hombre que posea el Sacerdocio de Melquisedec podrá dar una bendición por la autoridad de ese sacerdocio.

Un padre de familia que posea el Sacerdocio de Melquisedec debe bendecir a los miembros enfermos de su familia. Puede pedir a otro poseedor del Sacerdocio de Melquisedec que le ayude.

La bendición de los enfermos consiste en dos partes: (1) la unción con aceite y (2) el sellamiento de la unción.

Unción con aceite

Un poseedor del Sacerdocio de Melquisedec unge a la persona enferma de esta manera:

1. Vierte una pequeña cantidad de aceite consagrado en la cabeza de la persona.
2. Le coloca las manos levemente sobre la cabeza y pronuncia su nombre completo.
3. Declara que unge a la persona por la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec.
4. Declara que unge con aceite que ha sido consagrado para ungir y bendecir a los enfermos y afligidos.
5. Termina en el nombre de Jesucristo.

Sellamiento de la unción

Por lo general, dos o más poseedores del Sacerdocio de Melquisedec colocan levemente las manos sobre la cabeza de la persona enferma, y el que vaya a sellar la unción hace lo siguiente:

1. Pronuncia el nombre completo de la persona.
2. Declara que sella la unción por la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec.
3. Da una bendición según le inspire el Espíritu.
4. Termina en el nombre de Jesucristo.

Bendiciones de padre y otras bendiciones de consuelo y de consejo



Las bendiciones de padre y otras bendiciones del sacerdocio se dan con objeto de proporcionar dirección y consuelo, según lo que inspire el Espíritu.

Un padre de familia que tenga el Sacerdocio de Melquisedec puede dar a sus hijos bendiciones de padre. Esas bendiciones pueden ser particularmente beneficiosas cuando los hijos se alejan para continuar estudios, van a una misión, empiezan un empleo, se casan, entran en el servicio militar o se enfrentan a problemas especiales. Esas bendiciones pueden fortalecer en gran manera a la familia. La familia puede anotar o grabar una bendición de padre para guardarla en sus archivos, pero no se guarda en los registros de la Iglesia. Los padres deben alentar a sus hijos a solicitar una bendición de padre cada vez que sientan la necesidad de hacerlo.

Los poseedores dignos del Sacerdocio de Melquisedec pueden dar también bendiciones de consuelo y de consejo a su esposa, a familiares y otras personas que las soliciten.

Para dar una bendición de padre u otras bendiciones de consuelo y de consejo, un hombre que posea el Sacerdocio de Melquisedec, ya sea él solo o junto con uno o más poseedores dignos de dicho sacerdocio, coloca levemente las manos sobre la cabeza de la persona que vaya a recibirla. No se requiere aceite para esta bendición. Luego, el poseedor del sacerdocio que vaya a dar la bendición hace lo siguiente:

1. Pronuncia el nombre completo de la persona.
2. Declara que la bendición se efectúa por la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec.
3. Da la bendición según lo que le inspire el Espíritu.
4. Termina en el nombre de Jesucristo.

Dedicación de un sepulcro

La persona que vaya a dedicar un sepulcro debe poseer el Sacerdocio de Melquisedec y *estar autorizado por el oficial del sacerdocio que dirija el servicio*.

Para llevar a cabo la dedicación de un sepulcro, hace lo siguiente:

1. Se dirige al Padre Celestial.

2. Declara que dedica el sepulcro por la autoridad del Sacerdocio de Melquisedec.
3. Dedicar y consagra el sepulcro como lugar de descanso para el cuerpo del difunto.
4. Donde sea apropiado, ora para que el lugar permanezca sagrado y protegido hasta la Resurrección.
5. Pide al Señor que consuele a la familia y expresa otros pensamientos que el Espíritu le inspire.
6. Termina en el nombre de Jesucristo.
Si la familia lo prefiere, alguien puede ofrecer una oración junto al sepulcro en lugar de una oración dedicatoria. (Es preferible que la ofrezca un poseedor del Sacerdocio de Melquisedec).

Cómo obtener materiales de la Iglesia y localizar información sobre historia familiar

Los líderes locales y otros miembros pueden obtener materiales de la Iglesia, entre ellos las Escrituras, los cursos de estudio, la revista *Liahona*, los gárments y la ropa del templo, a través del centro de distribución local de la Iglesia o el centro de servicio correspondiente, o bien a través del Centro de Distribución de Salt Lake

o el sitio oficial de la Iglesia en Internet, cuya dirección es www.lds.org.

Se puede acceder a información en cuanto a la historia familiar a través del sitio de historia familiar de la Iglesia, cuya dirección en Internet es www.familysearch.org.

LA IGLESIA DE
JESUCRISTO
DE LOS SANTOS
DE LOS ÚLTIMOS DÍAS

SPANISH



4 02311 80002 5

31180 002